

Perspectiva de género y formación de psicólogos. Identificación de sesgos en psicólogos clínicxs egresadxs de la Universidad Nacional de Mar del Plata

Bruno Gabriel Silva D'Angiola¹ y Ana Elisa Ostrovsky²

Resumen

La formación en carreras de Psicología a nivel nacional presenta entre sus áreas de vacancia la perspectiva de género y diversidades. Los cambios impulsados en esta materia en la última década ponen de manifiesto la imprescindible necesidad de que las instituciones formativas en Psicología incorporen estas temáticas con responsabilidad y solvencia.

El reclamo por el trato digno y la igualdad en términos de derechos y oportunidades se convierte en el principal foco de acción sobre el cual la perspectiva de géneros y diversidades es convocada a ser una herramienta para intervenir.

En cuanto a la existencia de guías de recomendación para “buenas prácticas” o, como decidimos nombrarlas aquí “prácticas respetuosas con perspectiva de géneros”, a nivel nacional se encuentran algunos antecedentes aislados respecto del tema, más focalizados en el ámbito de la salud en general que en psicología (Ministerio de Salud argentino, 2020). A nivel local existen estudios previos que abordan la formación de lxs psicólogos en materia de género y la inclusión de la perspectiva de género en la carrera de Psicología de la UNMdP (Leguizamón & Núñez, 2017; Nocelli 2016; Pili 2017). Ellos señalaron aspectos de sumo valor que se pueden traducir en recomendaciones más no focalizaron sus análisis en la elaboración de un protocolo específico en dicha temática.

En este contexto y partiendo de la experiencia que el grupo Historia profesionalización y enseñanza de la Psicología en los países del Cono Sur posee en materia de formación de psicólogos, presentamos resultados de una investigación llevada a cabo en la Universidad Nacional de Mar del Plata (UNMdP) cuyo objetivo fue indagar a partir de entrevistas semidirigidas representaciones sociales en torno a la perspectiva de géneros y diversidades en profesionales dedicadxs a la clínica egresadxs de la facultad de Psicología de la UNMdP tanto del plan de estudios 1989 como del 2010.

¹ Universidad Nacional de Mar del Plata. E-mail: bsilvadangiola@gmail.com

² Universidad Nacional de Mar del Plata. E-mail: anaelios@gmail.com

Los resultados muestran una serie de sesgos que pueden relacionarse con problemas formativos en las carreras de Psicología a nivel nacional relevados por la bibliografía disponible en los últimos treinta años. A partir de esta investigación se espera lograr insumos para el mejoramiento curricular y la planificación de acciones dirigidas a la actualización formativa sobre temas de gran relevancia social.

Palabras clave: Géneros - formación - sesgos - psicología - clínica

Gender perspective and training of psychologists. Identification of biases in clinical psychologists graduated from the National University of Mar del Plata

Abstract

Training in Psychology careers at a national level presents the gender and diversity perspective as a vacancy area. The changes promoted in this area in the last decade highlight the essential need for psychology training institutions to incorporate these issues with responsibility and solvency.

The demand for dignified treatment and equality in terms of rights and opportunities becomes the main focus of action on which the gender and diversity perspective is called upon as a tool for intervention. Regarding the existence of recommendation guidelines for "good practices" or, as we decided to call them here "respectful practices with a gender perspective", at the national level there are some isolated antecedents on the subject, more focused on the field of health in general than on psychology (Argentine Ministry of Health, 2020). At the local level, there are previous studies that address the training of psychologists in gender and the inclusion of the gender perspective in the Psychology career of the UNMdP (Leguizamón & Núñez, 2017; Nocelli 2016; Pili 2017). They pointed out aspects of great value that can be translated into recommendations but did not focus their analysis on the development of a specific protocol on this issue.

In this context and based on the experience that the group History, professionalization and teaching of psychology in the Southern Cone countries has in the training of psychologists, we present the results of a research carried out at the National University of Mar del Plata (UNMdP) whose objective was to investigate from semi-directed interviews social representations around the perspective of gender and diversity in professionals dedicated to the

clinic graduates of the Faculty of Psychology of the UNMdP from both the 1989 and 2010 curriculum.

The results show a series of biases that can be related to training problems in Psychology careers at the national level, as revealed by the literature available in the last thirty years. This research is expected to provide inputs for curricular improvement and the planning of actions aimed at training updates on issues of great social relevance.

Keywords: Gender - training - biases - psychology - clinic

Introducción

La presente investigación se enmarca dentro del grupo denominado “Historia, Enseñanza y profesionalización de la Psicología en los Países del Cono Sur”, que analiza desde el año 1994 la profesionalización y formación de psicólogos en nuestra región, teniendo un amplio recorrido en la detección y abordaje de problemas formativos. Particularmente en este estudio se indagó acerca de representaciones sociales sobre perspectiva de géneros y diversidades en profesionales egresados en los últimos dos planes de estudio de 1989 y 2010 de la carrera de Psicología de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Dichos planes, aunque pertenecen a momentos históricos disímiles, no presentan diferencias significativas respecto del tema que nos ocupa que nos permitan considerarlos de manera diferencial (Di Domenico, 2015; Moya, 2018; González y Ostrovsky, 2021).

En sintonía con la ley 26.743 de identidad de género, se considera a la perspectiva de géneros y diversidades (PGyD) como una manera de inteligir al mundo que da visibilidad y voz a identidades, orientaciones y deseos no hegemónicos. Una perspectiva que cuestiona las desigualdades que históricamente han sostenido arbitrariamente diversas teorías y prácticas basadas en las categorías sexo y género de modo binario, esencial y ahistórico. Implica reconocer la diversidad y bregar por la necesidad de revisar nuestra formación y nuestras prácticas profesionales para no reproducir inequidades basadas en la dimensión de poder que atraviesa las lecturas clásicas del sexo y el género (Martin, 2016; Barrientos y Radi, 2021).

Dicha revisión parte de una perspectiva crítica respecto de cómo nuestra disciplina ha sido históricamente una matriz de normalización, que en muchos casos

colaboró con la patologización de las personas con motivo de sus identidades, deseos y expresiones.

Consideramos al mismo tiempo la posibilidad y potencialidad de que la disciplina permita aposiciones despatologizantes, entendiendo a la problematización de estos tópicos como una oportunidad para revertir la historia hacia un sentido más salugénico e inclusivo (Más Grau, 2013, 2017).

Dentro de la tensión histórica entre las carreras con formaciones por competencias o generalistas, la nuestra se encuentra en el segundo grupo (Ardila, 1978; Di Domenico, 2015). Es fundamental destacar que la PGyD no debería ser de los contenidos que quedan postergados a la especialización de posgrado, sino una competencia general enmarcada en las del tipo ético-axiológicas-deontológicas coordinadas por la AUAPsi-Fomec (Piacente, 1999). Siguiendo los principios para la formación de psicólogos planteados en 1998 (Moya, 2015), destacamos el punto ocho (Garantizar una formación comprometida con la atención a las problemáticas sociales) y el diez (Promover el compromiso ético a lo largo de la carrera, favoreciendo la formación de actitudes críticas y reflexivas), según los cuales se refuerza la importancia de que problemáticas de tanta urgencia social

tengan su lugar en la currícula oficial y sean abordadas de manera consecuente.

Tomamos a la teoría de las representaciones sociales (RRSS) por su capacidad de dar valor al saber experiencial y en primera persona. Las RRSS están presentes en todos y aparecen como intentos de dar sentido a un mundo cuyo sinfín de estímulos e informaciones puede tornarse caótico. Es en ese acto de dar orden que se construyen e intercambian sentidos dotados de valoraciones (Banchs, 1986). Las RRSS surgen como resultado del diálogo entre las propias experiencias y las distintas informaciones recibidas por el entorno (discursos sociales, medios de comunicación, instituciones, etc.), por lo que su estudio puede darnos un interesante panorama respecto de lo que las personas piensan, sienten y se figuran a propósito de ciertos elementos de la realidad, en este caso, relacionados a la PGyD. Entendiendo la valoración que alguien tiene sobre cierto objeto puede estimarse cómo será su comportamiento ante el mismo, por lo que estudiar las RRSS de profesionales que se dedican a la psicología clínica podría permitirnos identificar como el plano cognitivo y afectivo se encuentran luego en lo comportamental (Banchs, 1994; Jodelet, 2000; Moscovici, 2001).

Las RRSS tienen estrecha relación con los prejuicios ya que las actitudes son uno

de los componentes de las mismas y el prejuicio no es otra cosa que una actitud negativa. Asimismo, los prejuicios están vinculados a los denominados sesgos, ya que de algún modo implican un reduccionismo en el modo de interpretar y abordar la realidad, en este caso a la hora de trabajar en consulta con otras personas (Umaña, 2003; Parales y Vizcaíno, 2007).

Hipótesis

Se elaboraron dos hipótesis principales de trabajo:

- 1- El conocimiento de la perspectiva de género presentará mayor sistematización y calidad en lxs psicólogos egresadxs del plan 2010 que en el plan 1989. Dicha característica se sustentará en la inclusión de la perspectiva en el nuevo plan.
- 2- Ambos grupos manifestarán una actitud favorable a la incorporación de la perspectiva en la formación. Dicha actitud se sostendrá en la necesidad destacada a nivel social.

Metodología

Diseño: Se empleó una metodología descriptiva de corte cualitativo. Se

realizaron entrevistas semidirigidas en profundidad para indagar RRSS sobre identidad sexual, género y diversidad. Los encuentros estuvieron dirigidos a la comprensión de las perspectivas que tienen lxs informantes tal como las expresan con sus propias palabras (Taylor y Bodgan, 2008).

Participantes: Se trabajó sobre una muestra intencional de N = 40 de psicólogos egresadxs en la Universidad Nacional de Mar del Plata. 20 del plan de estudios 1989 y 20 del plan de estudios 2010. Todxs psicólogos clínicxs en ejercicio de diferentes orientaciones teóricas. Estxs respondieron a las entrevistas, previo consentimiento informado, tomando en consideración las buenas prácticas éticas para el desarrollo de la investigación científica.

Instrumentos

En cuanto al guión de las entrevistas, el mismo estuvo configurado en base a las tres dimensiones que componen una RRSS (Actitud, Información y campo) y se pensaron preguntas vinculadas a cada una de ellas (Banchs, 1994).

Ejes de análisis	Preguntas
Condiciones de producción de las representaciones sociales	¿Qué es para vos la psicología? ¿Qué te llevó a elegir esta profesión? ¿Cuál crees que es el rol del psicólogo? ¿Desde qué modelo teórico trabajás? ¿Cómo permea la realidad contextual a la práctica clínica?
Campo de Información	¿Has escuchado sobre perspectiva de género? ¿Qué es para vos? ¿Dónde escuchas más hablar del tema? ¿Has reunido información especializada sobre el tema? ¿Cuáles fuentes serían fiables? ¿Aprendiste sobre esto en la facultad dentro del currículum oficial?
Campo de Representación	¿Qué imagen o imágenes se te vienen a la mente al escuchar perspectiva de género? ¿Qué representa para vos? ¿Con qué conceptos lo relacionás?
Campo de Actitud	¿Consideras relevante hablar sobre esto en relación a nuestra práctica? ¿Puede tener algún aspecto negativo incluir la perspectiva de género en nuestra formación? ¿Te interpela personalmente esta temática? ¿De dónde crees que surge tu valoración? ¿Te gustaría realizar alguna acción relacionada a estas temáticas? ¿Se puede ejercer éticamente sin perspectiva de género? ¿Sentís que trabajas con perspectiva de género?

Procedimientos

Se inició el estudio a partir de la construcción del guión anteriormente mencionado. Un paso posterior consistió en la redacción del consentimiento informado. En nuestro estudio se indagó sobre perspectiva de género confeccionando un recorrido donde se tratan las temáticas de diversidad sexual, género, identidad sexual, trabajo con lo diverso, etc. Las entrevistas fueron grabadas y el análisis de las mismas corresponde a los criterios propios de triangulación informativa y saturación propios de la investigación cualitativa (Ruiz, 2005). Se contó con acceso a fuentes primarias tanto directas, vinculadas a la temática, como indirectas (proyectos relacionados afines al objeto de estudio).

Resultados: Los sesgos respecto de nuestra formación

En el ejercicio de llevar a cabo las entrevistas emergieron sesgos relacionados a distintas dimensiones de nuestra práctica y de la propia temática. Elegimos focalizar en los sesgos alrededor de la formación ya que consideramos de alto valor para el proceso de transformación en tiempos actuales el cual involucra la transversalización de la PGyD en los planes de estudio de manera ineluctable. Se escogió el ámbito clínico por ser el área de desempeño profesional con mayor

adherencia en lxs egresadxs de las universidades argentinas (Klinar, Gago y Alonso, 2019) y por estar directamente relacionado con la salud y el bienestar de las personas.

Concebimos a los sesgos en tensión con la noción de perspectiva. Habiendo planteado que una perspectiva implicaba un modo de leer e interpretar al mundo haciendo foco en elementos específicos, pensamos en los sesgos como hiancias o reducciones en el modo de interpretar o leer situaciones del mundo (Concha et al., 2012). Los sesgos pueden derivar en perjuicios que pueden derivar en prácticas profesionales iatrogénicas para lxs consultantes y el curso de la terapia en general (Colombo y Barité, 2015).

A partir de las entrevistas se identificaron tres sesgos directamente relacionados con la formación de psicólogos y la PGyD.

1- Perspectiva de género como saber específico o como competencia general

En la totalidad de las entrevistas se observó la percepción de haber recibido escasa información sobre la temática y de manera poco solvente a lo largo de la carrera. Se consideró de forma unánime que esta temática está poco representada en el plan de estudios oficial, aunque se destacó que en ciertos espacios no obligatorios hay

un buen tratamiento de la misma, por ejemplo, en seminarios de orientación o prácticas sociocomunitarias de carácter específico.

Como efecto indirecto de lo anterior se relevó que una cantidad importante de entrevistadxs parece sostener la idea de que la PGyD es un saber más relacionado con la formación de posgrado que con la currícula del grado académico. Esto supone el riesgo de considerar al interés y conocimiento por estas temáticas como algo de orden opcional o una especialización más que una competencia inherente a cualquier egresadx de la carrera.

Uno de los prejuicios que está asociado a este sesgo aparece en el espíritu patologizante de poner al conocimiento sobre PGyD en el mismo estatus que las especializaciones focalizadas en problemáticas específicas como son la ansiedad o la depresión, de algún modo concibiendo a las personas (particularmente con identidades u orientaciones no hegemónicas) como portantes de algún problema a resolver y presuponiendo que el criterio de admisión o no al tratamiento girará en torno a esas variables (Tolone, 2021; Argyriou, 2022)

Asimismo, relega a la responsabilidad individual el hecho de formarse en cuanto a esta temática, quedando librada a una preferencia más que un aspecto central en

la currícula. A su vez, lxs que se mostraron más interesadxs en la perspectiva plantearon la necesidad de que la misma esté representada de manera transversal en la currícula. Consecuentemente subrayaron la importancia de contar con docentes formadxs. De ésta forma, contemplar la PGyD como saber específico o como competencia general implica pensar la misma como un objeto específicamente académico que circularía en la Universidad, ya sea en el grado o el posgrado, de manera exclusiva y excluyente de otras posibles fuentes de conocimiento y experiencia (Gimeno, 2010).

2- ¿Cuáles son fuentes fiables para informarse sobre perspectiva de géneros y diversidades?

Partiendo de lo anterior, una pregunta posible reposa en las maneras en las cuales efectivamente se incorpora la PGyD. En ese sentido, una de las preguntas realizadas en las entrevistas indaga directamente: “¿Cuáles son fuentes fiables a las que acudir para aprender o formarse sobre esto?” Las respuestas fueron distintas en cuanto al vehículo de las mismas: docentes, artículos, revistas, etc., pero casi unánimes en cuanto al ámbito asociado: la academia.

Nos preguntamos ¿Qué espacio poseen lxs agentes que militan activamente las causas relacionadas? ¿Qué pasa con las personas que están trabajando en territorio

y que no están insertas en el sistema académico tradicional?

Las respuestas de lxs entrevistadxs dejan ver que, si bien en muchos casos la comunidad queda nombrada como algo a tener en cuenta dentro de algunos discursos universitarios, aún son escasos los espacios formativos en los que lxs estudiantes puedan contactar con sectores fundamentales de la misma. Esto podría relacionarse con el tipo de formación teoricista que prima en nuestra carrera en desmedro de una formación socialmente situada (Klappenbach, 2015; González y Ostrovsky, 2021). Lo anterior se corresponde con sesgos que en su estructura suponen el sostenimiento y profundización de la grieta existente entre universidad y sociedad. (Lopez, 2006; Trincheró y Petz, 2014). La presunción de que todo conocimiento se valida en los ámbitos académicos se sustenta de prejuicios que desvalorizan el saber experiencial de quienes viven las problemáticas en primera persona. En el caso de contenidos como la PGyD su carácter inherentemente vivencial implica que no sea posible de ser transmitido de una manera meramente teórica- académica.

3- El marco normativo

Existen distintas legislaciones a propósito de la PGyD y temáticas asociadas (Ley de

ESI, 2006; Ley de protección integral para mujeres, 2009; Ley de Salud Mental, 2010; Ley de identidad de género, 2012; Decreto para acceder al DNI no binario, 2021, entre otras). Las mismas operan a nivel social como ampliadoras de derechos para las personas y a nivel de nuestra disciplina aparecen simultáneamente como recurso y regulación de las prácticas. En cuanto a lxs entrevistadxs, la mayoría afirma haber escuchado o conocer de la existencia de leyes como la de Identidad de género, pero solo un porcentaje reducido explícita conocerlas en profundidad y saber exactamente qué es lo que plantea o poder aplicarlas. Ante la pregunta respecto de si estas leyes fueron presentadas y abordadas en profundidad durante el curso por la carrera, algunxs manifestaron haberlas visto “por arriba” en asignaturas como Psicología Jurídica o en espacios optativos como pueden ser seminarios de orientación o prácticas socio-comunitarias específicas.

En ese sentido, consideramos que la transversalización de la PGyD debe involucrar necesariamente el tratamiento en profundidad de estas leyes para lograr una verdadera apropiación por parte de lxs egresadxs. Resulta relevante sostener que no se trata de opciones temáticas sino de leyes enmarcadas en los derechos humanos de las personas por lo que su conocimiento resulta éticamente ineludible.

El sesgo en cuanto a que lo legal es algo “ajeno” o paralelo a nuestra práctica puede llevar a inconvenientes perjudiciales para lxs consultantes. Por ejemplo, el conocimiento vago respecto de la ley de identidad de género podría atentar contra la cabal comunicación de todos los derechos de lxs consultantes tanto en el espacio terapéutico como en otras esferas de sus vidas (Derecho a ser tratadx según su identidad autopercebida, derecho a la actualización de su historia clínica de forma acorde a su identidad, derecho a acceder o no a un cambio registral, entre otros). Así se dejaría de lado las posibilidades que ofrece la ley y se ignorarían recursos importantes que han sido gestados e impulsados en el seno de movimientos sociales de larga data.

Consideraciones finales

En sintonía con nuestra segunda hipótesis, las entrevistas nos han permitido reconocer cómo a pesar de que la mayoría de lxs entrevistadxs se mostraron explícitamente favorables a la incorporación de la PGyD al plan curricular y práctica, a la hora de profundizar en ello no contaron con las herramientas teórico-técnicas suficientes para sustentar dicho posicionamiento con solvencia. Consideramos importante registrar el riesgo de que las opiniones surjan por la presión a

la inferencia (dar una opinión sobre algo sin conocerlo en profundidad solo porque es un tema que se nombra como relevante en contextos de interés para la persona) o de tener conocimientos superficiales sobre problemáticas complejas, que junto con la dispersión de la información (relacionada con los caudales infinitos de información que hay sobre ciertos temas y la dificultad que se nos presenta para organizarlos y apropiarnos de ellos), son dos de los modos que plantea Moscovici (1979) a partir de los cuales se forman las RRSS.

A partir de los sesgos relevados nos preguntamos cuál sería el modo de transversalizar la perspectiva de géneros y diversidades en la formación. ¿Qué es y que no es transversalizar la PGyD? Entendemos a la transversalización como una acción estratégica que contemple no solo la incorporación de contenidos acordes, sino que garantice la formación y compromiso de quienes tienen que transmitirlos, así como el hecho de que esos contenidos no aparezcan de modo testimonial, sino que sean tomados en cuenta y que sean parte de las evaluaciones (Gimeno, 2010; Rosas, 2010; Martín, 2016).

Por otro lado, incluir contenidos relacionados con la PGyD sin trazar una coherencia y cohesión dentro del plan de estudios ni formar a lxs docentes o tomarlo en cuenta a la hora de evaluar puede

tornarse contraproducente. En ese sentido y en relación a nuestra primera hipótesis podemos decir que no se han encontrado diferencias significativas en lxs entrevistadxs en función del plan de estudio cursado, por lo que se refuerza la idea de la vigente necesidad de robustecer nuestro currículum en materia de PGyD.

Buscamos enfatizar en el riesgo que implica que la PGyD se vuelva algo que forme parte del discurso académico y que sea altamente nombrado, pero poco definido y profundizado. Sostenemos que el modo de tomar con responsabilidad su inclusión como competencia general de lxs egresadxs de la carrera de licenciatura en psicología es favorecer su apropiación y enfatizar en su complejidad y significatividad. Tomamos a la identificación de los sesgos desarrollados como una invitación a revisar y agudizar nuestras miradas a propósito de los contenidos que se disponen como obligatorios y que se sitúan como aquellos que toda persona egresada de la carrera de Licenciatura en Psicología debe haber trabajado en el transcurso de su trayectoria. El impacto negativo que puede suponer el trabajo sin PGyD es considerable al mismo tiempo que evitable.

Por otro lado, manifestar que, si bien esta investigación profundiza la dimensión del género y problemáticas asociadas,

entendemos como necesaria una lectura basada en la Interseccionalidad de Creenshaw (Gelabert 2017). En las distintas situaciones de la vida cotidiana, dimensiones como pueden ser género, clase o raza, entre otras, se interseccionan generando diferentes niveles tanto de vulnerabilidades como de privilegio según sea el caso.

Asimismo, relacionamos la perspectiva de géneros y diversidades con otros paradigmas importantes como lo son el de Derechos Humanos y el de Salud Mental, entre otros.

En base a los sesgos desarrollados es importante reflexionar sobre la dimensión de poder que atraviesa nuestras prácticas y el discurso psicológico en general. La psicología aparece como una doble posibilidad frente a estas problemáticas pudiendo o bien ser agente de mantenimiento de los criterios de normalización, patologización y sostenimiento del statu quo, o bien aparecer como un discurso transformador que posibilite abrir campo y brindar hospitalidad a las personas más allá de sus identidades, orientaciones y expresiones.

En futuras aproximaciones se tomará de base la información recabada en esta investigación para su posterior operacionalización en la configuración de una guía para prácticas respetuosas en

psicología clínica basadas en la perspectiva de géneros y diversidades. La guía se estructurará sobre los sesgos detectados y tendrá como objetivo aportar orientación y herramientas para que profesionales que se

dediquen a la psicología clínica puedan desempeñarse teniendo en cuenta estos aspectos tan determinantes para el bienestar de lxs consultantes y la continuidad del vínculo terapéutico.

Referencias

- Almendra, J. C. (2015). La importancia de la interseccionalidad para la investigación feminista. *Oxímora revista internacional de ética y política*, (7), 119-137.
- Ardila, R. (1978). *La profesión del psicólogo: I conferencia latinoamericana sobre entrenamiento en psicología, 1974, Bogotá*. Trillas.
- Argyriou, K. (2022). ¿Qué ha supuesto para la psicología la lucha contra la patologización trans? *Eikasía Revista de Filosofía*, (107), 125-144.
- Asociación de Unidades Académicas de Psicología, FOMECA. (1999). Programa de Formación de Especialistas en Innovación Curricular en Psicología. Informe Final. Protocolo de Acuerdo. Buenos Aires: UBA.
- Banchs, M. (1986). Concepto de representaciones sociales: análisis comparativo. *Revista costarricense de psicología*, 8(9), 27-40.
- Banchs, M. A. (1994). Las representaciones sociales: sugerencias sobre una alternativa teórica y un rol posible para los psicólogos sociales en Latinoamérica. *Anthropos: Boletín de información y documentación*, (44), 15-20.
- Barrientos Delgado, J., & Radi, B. (2021). Evitar los sesgos hetero/cissexistas en la investigación en psicología: un aporte desde Latinoamérica. *Revista Interamericana de Psicología*, 55(2).
- Colombo, S., & Barité, M. (2015). Tres enfoques de bias en Organización del Conocimiento: bias neutro, bias negativo y bias positivo. *Brazilian Journal of Information Science: research trends*, 9(2).
- Concha, D., Ramírez, M. Á. B., Cuadra, I. G., Rovira, D. P., & Rodríguez, A. F. (2012). Sesgos cognitivos y su relación con el bienestar subjetivo. *Salud & Sociedad*, 3(2), 115-129.
- Congreso de la República Argentina. (2006). Ley 26.150 de 2006. *Por lo cual se expide la ley de Educación sexual integral*.
PERSPECTIVAS EN PSICOLOGÍA – Vol. 20 – Número 1 – junio 2023 – (pp. 100-114)

- Congreso de la República Argentina. (2009). Ley 26.485 de 2009. *Por lo cual se expide la ley de Protección integral a las mujeres.*
- Congreso de la República Argentina. (2010). Ley 26.657 de 2010. *Por lo cual se expide la ley de Salud Mental.*
- Congreso de la República Argentina. (2012). Ley 26.743 de 2012. *Por lo cual se expide la ley de Identidad de género.*
- Crenshaw, K. W. (2017). Race, reform, and retrenchment: Transformation and legitimation in antidiscrimination law. In *Law and Social Movements* (pp. 475-531). Routledge.
- Decreto presidencial N°476/21. (2021). *Por lo cual se expide el reconocimiento de identidades no binarias en el documento nacional de identidad.*
- Di Doménico, M. C. (2015). Formación de psicólogos, aristas de la calidad. *PSIENCIA: Revista Latinoamericana de Ciencia Psicológica*, 7(1), 124-132.
- Gelabert, T. S. (2017). Repensando la interseccionalidad desde la teoría feminista. *Agora: papeles de Filosofía*, 36(2).
- González, P. E., & Ostrovsky, A. E. (2021). Análisis comparativo de la autopercepción de competencias investigativas en estudiantes avanzados de carreras de psicología de gestión pública y privada de la ciudad de Mar del Plata. *Perspectivas en Psicología*; 17; 2; 1-2021; 1-8.
- Jodelet, D. (2000). Representaciones sociales: contribución a un saber sociocultural sin fronteras. *Develando la cultura. Estudios en representaciones sociales*, 7-30.
- Klappenbach, H. (2015). La formación universitaria en psicología en Argentina: perspectivas actuales y desafíos a la luz de la historia. *Universitas Psychologica*, 14(3), 937-960.
- Klinar, D., Gago, P., y Alonso, M. M. (2019). Distribución ocupacional de los/as psicólogos/as en la República Argentina–relevamiento 2019. In *XI Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVI Jornadas de Investigación. XV Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. I Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. I Encuentro de Musicoterapia*. Facultad de Psicología-Universidad de Buenos Aires.
- Leguizamón Del Río, M. & Núñez, K. (2017) Representaciones Sociales sobre Homoparentalidad de profesionales psicólogos/as infantiles de la Ciudad de Mar del Plata. (Tesis de grado) Facultad de Psicología de la UNMDP. Mar del Plata, Argentina.

- López, Á. J. G. (2006). De la crítica al academicismo metodológico: líneas de acción contra los desalojos sociocríticos. *El papel de la psicología académica: de mito científico a mercenaria del sistema*, 43.
- Martín, I. M. (2016). Construcción de una pedagogía feminista para una ciudadanía transformadora y contra-hegemónica. *Foro de educación*, (20), 129-151.
- Mas Grau, J. (2013). La patologización de la transexualidad: un mecanismo legitimador de nuestro sistema dual de género. *Quaderns-e de l'Institut Català d'Antropologia*, (18 (1)), 65-79.
- Mas Grau, J. (2017). Del transexualismo a la disforia de género en el DSM. Cambios terminológicos, misma esencia patologizante. *Revista Internacional de Sociología*, 2017, vol. 75, num. 2, p. e059-1-e059-12.
- Ministerio de Salud argentino. (2020). Guía para equipos de salud, atención de la salud integral de personas trans, travestis y no binarias.
- Moscovici, S. (1979). La representación social: un concepto perdido. *El Psicoanálisis, su imagen y su público*, 2, 27-44.
- Moscovici, S. (2001). *Social representations: Essays in social psychology*. Nyu Press.
- Moya, L. A. (2018). Formación de psicólogos en Argentina: Tensiones históricas y Estado actual. Trabajo presentado en las XXVI Jornadas de Jóvenes Investigadores AUGM.
- Noceli, M. (2016). Formación en género de las/os estudiantes de Psicología de la Universidad Nacional de Mar del Plata: Aspectos implícitos y explícitos de la formación. (Tesis de maestría) Programa regional de formación en género y políticas públicas. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. FLACSO- Argentina.
- Parales- Quenza, C.J., Vizcaino-Gutierrez, M. (2007). Las relaciones entre actitudes y las representaciones sociales: Elementos para una integración conceptual. *Revista latinoamericana de psicología*, 39(2), 351-361.
- Piacente, T., Compagnucci, E. R., Schwartz, L., & Talou, C. L. (1999). Aportes para un nuevo currículum en Psicología en la Universidad Nacional de La Plata. *Temas en Psicología*.
- Pili, L. (2017) El abordaje psicoanalítico del transexualismo en la práctica docente de la Facultad de Psicología de la UNMDP. Un análisis en base a la implementación de la ley de identidad de género (tesis de grado). Facultad de Psicología de la UNMDP, Mar del Plata, Argentina.

- Rosas, A. M. (2010). El sueño y la práctica de sí. Pedagogía feminista. Una propuesta, México, El Colegio de México, Programa Interdisciplinario de Estudios de la Mujer, Centro de Estudios Sociológicos, 2008. *Revista Interamericana de Educación de Adultos*, 32(1), 146-149.
- Ruiz, Ó. R. (2005). La triangulación como estrategia de investigación en ciencias sociales. *Revista Madrid*, 31(2), 10.
- Taylor, S. J., Bogdan, R. (2008). La entrevista en profundidad. *Métodos cuantitativos aplicados* (2), 194-216.
- Tolone, C. (2021). Hacia una práctica ética: la formación en psicología como causa posible de la patologización LGBTQ+. In *XIII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXVIII Jornadas de Investigación. XVII Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. III Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. III Encuentro de Musicoterapia*. Facultad de Psicología-Universidad de Buenos Aires.
- Trincherro, H. H., & Petz, I. (2014). La cuestión de la territorialización en las dinámicas de integración Universidad-Sociedad: aportes para un debate sobre el “academicismo”. *Papeles de Trabajo-Centro de estudios interdisciplinarios en Etnolingüística y Antropología Socio-Cultural*, (27), 142-160.
- Sacristán, J. G. (Ed.). (2013). *Saberes e incertidumbres sobre el currículum*. Ediciones Morata.
- Umaña, S. A. (2003). *Las representaciones sociales: ejes teóricos para su discusión*. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

Fecha de recepción: 2022 - 08 - 02

Fecha de aceptación: 2023 - 05 - 26